



GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STFYAM/LP/001/2019,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS
(PATRULLAS Y VEHÍCULOS UTILITARIOS), CON DISTINTOS EQUIPAMIENTOS.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (Segunda Etapa)

En el Municipio de García, Nuevo León, continuando con el desarrollo del acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en su segunda etapa, siendo las 16:30 horas del mismo día 25 de marzo de 2019 en el que se inició el acto por así disponerlo la convocatoria que establece las bases del procedimiento de contratación de Licitación Pública número STFYAM/LP/001/2019, relativo al arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos, estando todavía presentes en la sala de Juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, ubicada en la Casa del Ayuntamiento, con domicilio en Boulevard Heberto Castillo número 200, colonia Paseo de las Minas, de García, Nuevo León, el C. JESÚS MARTIN GARZA CANTÚ, DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, que preside el presente acto, así como el C. OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA, SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; LA C. YAHAIRA FABELA OCHOA BARRÓN, AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN; EL C. CARLOS RODRÍGUEZ GUZMÁN, COMISARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, Dependencia Usuaría, así como el C. LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SÍNDICO SEGUNDO en Representación del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en términos de lo dispuesto por el artículo 34 fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Ejerciendo las facultades conferidas al Ayuntamiento relativas al Comité de Adquisiciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Acto continuo se hace constar en éste momento que sigue compareciendo el señor **RAMIRO FLORES ROSALES**, en representación de **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, bajo el carácter e identificación que previamente acreditó, Así mismo se hace constar la incomparecencia de cualquier otra persona con interés en participar en el presente acto.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, declarar abierta la segunda etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y continua en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por lo que procede a dar lectura al Fallo Técnico de Aceptación o desechamiento de la Propuesta Técnica. Documento que a la letra dice:



FALLO TÉCNICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STFYAM/LP/001/2019, EMITIDA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS (PATRULLAS Y VEHÍCULOS UTILITARIOS), CON DISTINTOS EQUIPAMIENTOS.

En el Municipio de García, Nuevo León, a 25 de marzo de 2019, dentro del procedimiento de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/001/2019, para la contratación del arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos, el suscrito Oscar Omar Treviño Moyeda en mi carácter de Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León, y las bases de la Convocatoria de Licitación Pública Nacional STFYAM/LP/001/2019, emito el Fallo Técnico de Aceptación o Desechamiento de Propuesta Técnica, que formará parte del proceso de la Convocatoria de la licitación Pública Nacional, para lo cual es necesario puntualizar lo siguiente:

Que de la relación de las constancias que integran el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, se hace constar lo siguiente:

- 1.- Que la convocatoria de la Licitación Pública número STFYAM/LP/001/2019, se publicó un resumen en el Periódico Oficial de Estado y en el periódico denominado "El Porvenir" en fecha 08 de marzo de 2019.
- 2.- Que la celebración de la Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el 15 de marzo de 2019; el registro de Licitantes, la recepción de documentación de propuesta técnica y de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, que hasta el día y hora señalada en el proemio del presente fallo ha transcurrido.
- 3.- Que en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de esta licitación solamente participa como licitante **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, a través de un representante.
- 4.- Que el día de hoy 25 de marzo de 2019, se lleva a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, resultado que **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, entregó sus proposiciones mediante los respectivos sobres debidamente cerrados.
- 5.- Que durante el acto de presentación y apertura de propuesta técnicas, el suscrito Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, asistido por el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, procedí a revisar la documentación de la propuestas técnica, la cual fue analizada y revisada



cuantitativamente resultando que la propuesta técnica de **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, cumple con los documentos y requisitos solicitados en el punto número XV de las bases de la Licitación para la propuesta técnica, por lo que fue aceptada para su análisis.

Por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que es atribución de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, el emitir fallo de técnico del resultado del análisis de las propuestas técnicas aceptadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO: Que de la revisión y análisis detallado de los documentos de la propuesta técnica de **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, resulta que ésta cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en el punto número XV de las bases de la Licitación para la propuesta técnica.

TERCERO: Que esta Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, en virtud de los considerandos que anteceden tiene a bien considerar solvente la propuesta técnica de **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**.

Por lo anterior, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Se considera solvente la propuesta técnica de **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, respecto de las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, del proceso de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/001/2019, para la contratación del arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos, por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en el punto número XV de las bases de la Licitación para la propuesta técnica.

SEGUNDO.- Notifíquese a **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, el presente fallo a través de quien comparece en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones.



Así lo determinó y firma Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, asistido por Jesús Martín Garza Cantú, Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, en el Municipio de García, Nuevo León a 25 de marzo de 2019.-----

-----*Rubricas*-----

El Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, procede a informar que en virtud de lo anterior, se tiene a bien considera solvente la propuesta técnica de **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, respecto de las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en el punto número XV de las bases de la Licitación para la propuesta técnica, de acuerdo al Fallo de Técnico de las Propuestas Técnicas, emitido por el Secretario de Tesorería Finanzas y Administración Municipal. Señalando que decreta terminada la etapa de apertura técnica.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, indica que se continuará con la etapa relativa a la propuesta económica, haciéndose constar que solamente se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, efectuado lo anterior se procede a la apertura del sobre de la propuesta económica presentado por **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, para lo cual, procediendo a la verificación de los documentos presentados conforme a los requerimientos solicitados en las Bases que rigen la presente licitación, señalados en el punto número XVI "DEL SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA fracciones de la I a la III, respecto de los cuales en este acto se hace constar que el licitante hace entrega de todas las constancias solicitadas en el citado punto XVI de las Bases, relativas al sobre de la propuesta económica, por lo cual esta es aceptadas para su análisis, procediéndose a expedir constancia de recepción de documentación de esa propuesta económica, manifestando el licitante que recibe constancia de conformidad.

Por lo anterior, el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, procede a dar lectura a la propuesta económica, misma que se detalla a continuación:

Partida	Unidad de Medida	Cantidad de Unidades	Bienes a arrendar	Renta Mensual unitaria	Renta Mensual por partida	Renta por todo el plazo por partida
1	Mes	33	VEHICULO SEDAN 4 Cilindros, Chevrolet AVEO TIPO B, 4 puertas, transmisión automática, Modelo 2019	11,119.75	366,951.75	9,540,745.50



2	Mes	■		42,820.53	128,461.59	3,340,001.34
3	Mes	■		32,004.26	64,008.52	1,664,221.52
4	Mes	■		42,820.53	128,461.59	3,340,001.34
5	Mes	■		29,457.26	176,743.56	4,595,332.56
6	Mes	■		43,350.80	86,701.60	2,254,241.60
7	Mes	■		32,723.29	196,339.74	5,104,833.24
8	PARTIDA SUPRIMIDA. En fecha 11 de marzo de 2019. El vehículo originalmente previsto, se adiciona a la Partida 7.				0.00	0.00
9	Mes	■		42,381.63	84,763.26	2,203,844.76
10	Mes	■		86,775.45	173,550.90	4,512,323.40

Eliminando: El número de vehículos, el modelo, marca del vehículo, tipo del vehículo y características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.



11	Mes	■	■	42,381.63	381,434.67	9,917,301.42
12	Mes	■	■	42,002.68	84,005.36	2,184,139.36
13	Mes	1	PICK UP CHEVROLET SILVERADO WT TIPO F DOBLE CABINA 6 CILINDROS 4X2 MODELO 2019 - CON EQUIPAMIENTO JAULA PARA PERROS	31,871.81	31,871.81	828,667.06
14	Mes	2	CAMIONES RAM - RAM 4000 CHASIS CABINA PL, 8 CILINDROS 4X2 MODELO 2019 DE 3 1/2 TONELADAS CON CAJA ESTACAS DE 18 PIES DE LARGO Y EQUIPAMIENTO	38,277.56	76,555.12	1,990,433.12
15	Mes	2	CAMIONES RAM - RAM 4000 CHASIS CABINA PL, 8 CILINDROS 4X2 MODELO 2019 DE 3 1/2 TONELADAS CON CAJA SECA DE ALUMINIO DE 10 PIES	33,958.35	67,916.70	1,765,834.20
16	Mes	2	PICK UP NISSAN NP 300 DOBLE CABINA SE AUDIO, CLIMA Y PAQ SEG, 4 CILINDROS 4X2 MODELO 2019	16,926.07	33,852.14	880,155.64
17	Mes	4	PICK UP NISSAN NP 300 ESTACAS LARGA CABINA SENCILLA DE CARGA 4 CIL. 4X2 MODELO 2019 Y CON EQUIPAMIENTO BASICO	19,360.94	77,443.76	2,013,537.76
18	Mes	1	PICK UP NISSAN NP 300 ESTACAS LARGA CABINA SENCILLA DE CARGA 4 CIL. 4X2 MODELO 2019	15,173.09	15,173.09	394,500.34

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eliminando: El número de vehículos, el modelo, marca del vehículo, tipo del vehículo y características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.



19	Mes	7	VAN NISSAN URVAN NV 350 15 PASAJEROS CON CLIMA MODELO 2019	23,792.18	166,545.26	4,330,176.76
20	Mes	■	■	13,099.26	52,397.04	1,362,323.04
21	Mes	■	■	10,118.55	40,474.20	1,052,329.20
22	Mes	■	■	2,762.33	5,524.66	143,641.16
		■	SUBTOTAL MÁS IVA		2,439,176.32	63,418,584.32

Concluida la entrega de la propuesta económica, el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, el licitante, el representante de la Contraloría Municipal y el representante del Ayuntamiento proceden a rubricar los documentos contenidos en el sobre de la propuesta económica.

Continuando en el uso de la voz el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, cuestiona a los presentes si existe alguna duda o comentario respecto al acto que se desarrolla, manifestando el licitante y los presentes que no tienen ningún comentario ni duda, por lo que al no existir interrogante o comentario alguno se continua con el presente acto.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, manifiesta que la convocante procederá a realizar el análisis detallado de la propuesta económica, evaluando su contenido y dará a conocer el resultado en el acto de Fallo de la Licitación, decretando terminada la etapa de apertura económica.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y conforme a la convocatoria de la licitación, señala que el fallo de la licitación se dará a conocer el día 27 de marzo de 2019, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, asimismo señala que al fallo de la licitación libremente podrá asistir cualquier persona en calidad de observador y el Licitante que participó en el acto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eliminando: El número de vehículos, el modelo, marca del vehículo, tipo del vehículo y características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.



de presentación y apertura de proposiciones, y se levantará el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún invitado no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, da por concluida el acto de presentación y apertura de propuestas de la CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Número STFYAM/LP/001/2019, para la contratación del arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos, siendo las 17:20 horas del mismo día y fecha al inicio señaladas. Con lo anterior se da por concluido el presente acto de presentación y apertura de propuestas, firmando para constancia los que en el intervinieron y así quisieron hacerlo.-----


JESÚS MARTÍN GARZA CANTÚ
DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS


OSCAR OMAR TREVINO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN


YAHAIRA FABELA OCHOA BARRÓN
AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN


CARLOS RODRIGUEZ GUZMÁN
COMISARIO GENERAL DE LA
INSTITUCIÓN DE POLICÍA
PREVENTIVA MUNICIPAL


LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES


RAMIRO FLORES ROSALES
Por VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V.,
SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO